

DNI	Apellidos y nombre	Código plaza	Núm. Orden	Provincia examen	Causas exclusión
6.985.214	Suero Castro, Santiago.		2	Madrid.	6
18.911.072	Suesta Guillén, Modesta.		2	Madrid.	6
15.915.343	Trecu Rúa, M. Victoria.			Madrid.	6

Causas de exclusión:

1. No presentar la solicitud en plazo.
2. No aportar el documento nacional de identidad.
3. No cumplimentar el Anexo IV de la convocatoria.
4. No cumplimentar el Anexo V de la convocatoria.
5. No cumplimentar la casilla 25 a) con el número de la actividad principal.
6. No acreditar el requisito de la base 2.4 de la convocatoria.
7. No reunir el requisito de titulación de la base 2.5 de la convocatoria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

21249 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca Oposición Pública libre para cubrir puestos en la Dirección General de Promoción en el Instituto Español de Comercio Exterior.

Se convocan dos puestos de Jefe de Sector en el Dpto. de Tecnología y Proyectos de la División de Productos Industriales y Tecnología en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en el contestador automático 91-349.18.21, en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://portal.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—La Secretaria general, Isabel Moneu Lucas.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21250 RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se corrige error en la de 3 de octubre de 2003, por la que se hicieron públicas las listas de aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir veintidós plazas de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertido error material en la resolución de 3 de octubre de 2003 por la que publican las listas de aprobados en el concurso oposición libre para cubrir veintidós plazas de la escala de técnicos superiores especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 37569:

En el anexo, en el «Número de orden: 3, D.N.I. 07228973G, Apellidos y nombre: Doncel Morales, José I., Especialidad: Fusión

por Confinamiento Magnético, Organismo: INIA, puntuación: 70», debe decir: «Número de orden: 3, D.N.I. 07228973G, Apellidos y nombre: Doncel Morales, José I., Especialidad: Fusión por Confinamiento Magnético, Organismo: CIEMAT, puntuación: 70».

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21251 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, los puestos de trabajo vacantes de los Institutos de Medicina Legal de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, que en anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—La presente convocatoria tiene por objeto la provisión por concurso de los puestos de trabajo vacantes de Médicos Forenses incluidas en las relaciones de puestos de trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

En todo lo no previsto concretamente en la presente convocatoria, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y con carácter supletorio lo dispuesto en la legislación general sobre la función pública.

Segunda. *Requisitos y condiciones de participación.*

1. Para ser admitidos en el presente concurso los aspirantes deberán ser funcionarios de carrera y pertenecer al Cuerpo de Médicos Forenses, regulado en el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero. Los funcionarios destinados definitivamente en forensías radicadas en todo el territorio nacional o en puestos de trabajo de Institutos de Medicina Legal, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual destino, o un año los funcionarios de nuevo ingreso en su primer